



IEM-POS-02/2023.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL Y A
ITZEL GAONA BEDOLLA, PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.
PRESENTE

Michoacán de Ocampo. DOY FE. - - - - - -

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día de hoy, en el Procedimiento Ordinario Sancionador, por este conducto se hace de su conocimiento que a la ciudadana Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento dictado por esta autoridad, mediante proveído del 28 veintiocho de febrero del año en curso. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 40, fracción III, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se	fija,		siendo		las
15:32	Quince boxas co	on treinta y dos	minutos	del	día
10	<u>diez</u> de		023 dos mil veintit	rés	
Con fur	damento en los artíc	ulos. 37 fracción XI. de	el Código Flectora	l del Esta	do de

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán



MLBP/ceag/arm